

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 893/2024

Fecha Resolución: 01/03/2024

La Diputada Delegada del Área de Hacienda, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 5055/2023 de 12 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**Aprobando expediente y autorizando el gasto para contratar, mediante procedimiento abierto simplificado, las "Obras en Carreteras Provinciales VIA SE-452, mejora de firme". (Expte. PAA/71/2024).**

Informe favorable de fiscalización CONT.01.01/00700/2024 de fecha 22 de febrero de 2024.

Visto el expediente que se tramita para contratar las obras de referencia por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia, mediante la valoración de un solo criterio de adjudicación, el del precio más bajo, con un valor estimado de 371.900,83 €, y un presupuesto base de 450.000,00 € (371.900,83 € más 78.099,17 € de IVA).

RESULTANDO que asimismo consta en el expediente informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación, de fecha 14 de febrero de 2024, conformado por la Vicesecretaria General el 20 de febrero e informe de fiscalización favorabl.

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Diputada del Área de Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución núm. 5055/2023, de 12 de julio, RESUELVE:


PRIMERO.- Aprobar con todos los documentos que lo integran, entre los cuales se encuentra el Proyecto Técnico de Obra que se publica junto a los pliegos, el expediente para contratar las "Obras en Carreteras Provinciales VIA SE-452, mejora de firme", por procedimiento abierto simplificado y adjudicación a la oferta con la mejor relación coste-eficacia, con un valor estimado de 371.900,83 €, y un presupuesto base de 450.000,00 € (371.900,83 € más 78.099,17 € de IVA).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente a la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria 3102.45301.61901 244via31006 del ejercicio 2024.

TERCERO.- Que se realice la licitación de la forma legalmente prevista.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica. La Diputada Delegada, Inmaculada Márquez Montes. Por el Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

DIPUTACION

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	41wMwCA5VjasQKxOYI9bDg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	01/03/2024 11:13:38	
	Inmaculada Marquez Montes	Firmado	01/03/2024 09:25:24	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/41wMwCA5VjasQKxOYI9bDg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/41wMwCA5VjasQKxOYI9bDg==</a>			